


Cód FO-ADQU-206	Formato FO-ADQU Minuta de Modificación	 Alcaldía de Medellín
Versión 1.		

**MODIFICACIÓN 01
AL CONTRATO No. 4600087773 DE 2020**

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

NIT: 890.905.211-1

CONTRATISTA: NEX COMPUTER S.A.S.

NIT: 830.110.570

OBJETO: PP SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DISPOSITIVOS PARA LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, COMUNALES, TELECENTROS Y JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES

VALOR INICIAL: CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ML (\$470.339.232)

DURACIÓN INICIAL: DOS (2) MESES.


FECHA DE INICIO: 5 DE NOVIEMBRE DE 2020

FECHA DE TERMINACIÓN: 29 DE DICIEMBRE DE 2020

MODIFICACIÓN 01: AMPLIACIÓN 01: POR UN (1) MES Y DIECIOCHO (18) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2020 AL QUINCE (15) DE FEBRERO DE 2021, AMBAS FECHAS INCLUSIVE

KAREN BIBIANA DELGADO MANJARRÉS, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.018.438.857, en su calidad de Secretaria de Suministros y Servicios, nombrada mediante Decreto municipal 0003 del 01 de enero de 2020, debidamente posesionada mediante acta 11 del 03 de enero de 2020, en uso de sus facultades legales y las otorgadas en los Decretos 883 de 2015, 1039 de 2016 y 455 de 2019, expedidos por el Señor Alcalde del

Página 1 de 4


Cód FO-ADQU-206	Formato FO-ADQU-Minuta de Modificación	 Alcaldía de Medellín
Versión 1.		

Municipio de Medellín, que para efectos del presente Contrato se denomina **EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN y URIEL ROMÁN CAMARGO**, identificado con cédula de ciudadanía 79.341.344, actuando en calidad de Representante Legal de **NEX COMPUTER S.A.S.**, identificada con NIT. 830.110.570, quien se denomina **EL CONTRATISTA**, se ha convenido celebrar la presente Modificación 01 al Contrato No. 4600087773 de 2020, previa recomendación del Comité Interno de Planeación –CIP- de la Secretaría de Movilidad, según Acta No. 38 del 04 de diciembre de 2020 y del Comité Interno de Planeación –CIP- de la Secretaría de Suministros y Servicios, Comité realizado el 14 de diciembre de 2020, según Acta 114, el cual se registrará por las siguientes cláusulas y consideraciones.

CONSIDERACIONES:

1. Actualmente se encuentra en ejecución el Convenio No. 4600087773 de 2020 cuyo objeto es: "PP SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DISPOSITIVOS PARA LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, COMUNALES, TELECENTROS Y JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES".
2. La Secretaría de Participación Ciudadana, como ordenadora del gasto, envió solicitud de modificación a la Secretaría de Suministros y Servicios, para realizar ampliación al contrato, de acuerdo con la reunión realizada entre las partes intervinientes en el presente contrato el pasado 27 de noviembre y, posteriormente, en el comunicado enviado por el contratista el 01 de diciembre del año en curso, se manifiesta que no se cuenta con los equipos de cómputo y los insumos objeto de la presente orden de compra, debido a el desabastecimiento a nivel mundial de ciertos componentes lo cual ha impactado sus tiempos de producción.
3. En consideración a la anterior dificultad el contratista efectuó las respectivas revisiones con inventarios locales, inclusive se revisaron los de otros fabricantes y se evidenció que no hay producto disponible en Colombia que pueda suplir el cumplimiento de la ficha técnica.
4. Es importante señalar que el contratista para la ejecución del presente contrato, depende única, exclusiva y de manera determinante de DELL, quien es el fabricante con el cual se presentó la propuesta para el suministro de los equipos y, con motivo a las alianzas comerciales que se tienen desde hace varios años, permite sostener los precios

Página 2 de 4

Cód FO-ADQU-206	Formato FO-ADQU-Minuta de Modificación	 Alcaldía de Medellín
Versión 1.		


ofertados en la presente orden de compra, igualmente se indica que es la única marca que cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas por el Municipio de Medellín y ofertadas por NEXCOM, pero que debido al desabastecimiento de los componentes de fabricación de los equipos y en consideración a que es el único fabricante se hace imposible adquirir con otro fabricante con las mismas especificaciones técnicas de los equipos en mención.

5. Los componentes e insumos para la fabricación de los equipos ya fueron ordenados y según las valoraciones realizadas por el contratista y teniendo en cuenta los términos de importación y nacionalización, ingreso al almacén de la Entidad, transporte, distribución, alistamiento y envío, se prevé que la fecha de entrega sería para el 15 de febrero de 2021.
6. La presente ampliación no requiere recursos adicionales para la ejecución del contrato debido a que las actividades a desarrollar ya se encuentran presupuestadas, igualmente se tramitará la reserva de los recursos pendientes de pago, para lo cual se le informó al contratista que el pago correspondiente se realizará el próximo año una vez sea liberado.
7. Por lo anterior, se requiere ampliar la duración del contrato por un término de un (1) mes y dieciocho (18) días, es decir, desde el treinta (30) de diciembre de 2020 al quince (15) de febrero de 2021, ambas fechas inclusive.

Por lo anterior, se realiza la siguiente modificación:

PRIMERO: DURACIÓN. Ampliar el plazo inicialmente pactado en el Contrato No. 4600087773 de 2020, por el término de un (1) mes y dieciocho (18) días, es decir, desde el treinta (30) de diciembre del año 2020 al quince (15) de febrero del año 2021, ambas fechas inclusive, para un plazo total de ejecución de tres (3) meses y diez (10) días, de conformidad con lo expuesto en las consideraciones y el escrito de justificación que hace parte de la presente modificación.

SEGUNDO: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA, deberá modificar las garantías del Contrato No. 4600087773 de 2020, de conformidad con lo establecido en el presente documento.

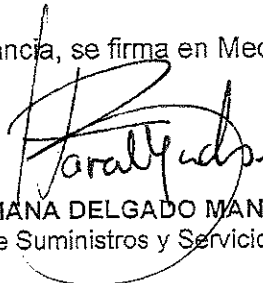
Cód FO-ADQU-206	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión 1.	FO-ADQU-Minuta de Modificación	

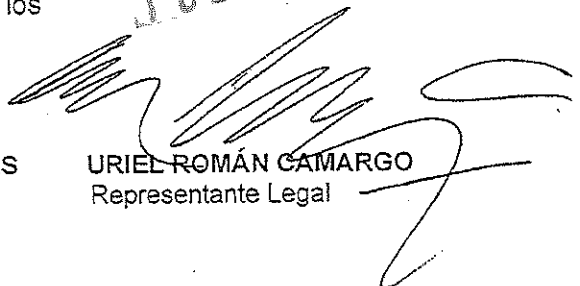
TERCERO: En lo demás, la presente modificación queda sometida a las obligaciones y cláusulas establecidas en el Contrato No. 4600087773 de 2020.




CUARTO: PUBLICACIÓN. La presente Modificación, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP-que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, conforme al artículo 223 del Decreto 019 de 2012.

QUINTO: ANEXOS. Forman parte integrante de la presente Modificación, los siguientes documentos: a) Solicitud del ordenador del gasto, b) Aceptación del Contratista, c) Certificados de los Comités Internos de Planeación-CIP, d) justificación.

Para constancia, se firma en Medellín a los


KAREN BIBIANA DELGADO MANJARRÉS
Secretaría de Suministros y Servicios

18 DIC. 2020

URIEL ROMÁN CAMARGO
Representante Legal

Elaboró: Carolina Urrego Osorio Abogada Secretaría de Suministros y Servicios 	Revisó: Cristina Tabares López Coordinadora Jurídica  Juan Carlos Cerrasco Zapata Coordinador Administrativo	Aprobó:  Natalia Andrea Jiménez Pérez Subsecretaría de Ejecución de la Contratación
---	--	---